Miércoles 18 de Noviembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,930

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45 — todos los dias menos los domingos y feriados.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION — PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centimetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

PERMANENTE

El desgraciado que siendo representante del pueblo, negoció con inaudito cinismo y vendió su voto por cuarenta mil pesos, en la eleccion presidencial de Marzo de 1873, no merece que ningun hombre honrado descienda á discutir con él por la prensa, aunque sea para flagelarlo.

Tenemos la seguridad de que si ofreciéramos unos cuantos miles de pesos á Isaac DE-Tezanos, escribiria á nuestro favor, laudatorias mas entusiastas que las que escribió en otro tiempo en favor de Urquiza.

Pero no tenemos la fortuna del caudillo Entre-riano para hacer estas liberalidades; y aunque la tuviéramos no la malgastaríamos en comprar elogios de quien insulta cuando alaba y alaba cuando insulta.

Esta permanente, es toda la contestacion que damos á los insultos rabiosos y despechados de "El Uruguay."

Obras son amores.......

Cuando hemos dicho que los diputados de la izquierda, se confabulaban para sitiar por hambre al Poder Ejecutivo, los diarios que representan en la prensa esa fraccion, se han enfadado, apresurándose á declarar á grandes voces que no existe semejante propósito.

Quiere decir, pues, que para los diputados de la izquierda, es una ofensa el creerlos conjurados para negar toda clase de recursos al Gobierno.

Quiere decir que se reconoce que tal actitud seria un acto reprobable y vergonzoso, porque, si la conjuracion fuese cosa patriótica y digna, nadie se enojaria porque lo creyesen adherido a ella.

El punto es claro.

Si trabajar en el sentido de ahorcar al Gobierno y al país, fuese un acto legítimo, se consideraria elogiado todo ciudadano á quien se le dijese que toma parte en esos trabajos.

Pero los diputados de la izquierda piensan lo contrario, desde que se juzgan injuriados ante la sola idea de creerlos capaces de entrar en semejante conjuracion.

Tenemos, pues, que segun confesion de los anti-principistas, es algo muy feo y reprobable eso de hostilizar al Poder Ejecutivo por medio de una sistemada oposicion á todo proyecto de recursos cuya realizacion sea fácil é inmediata.

Esto es de severa é inflexible lógica, y creemos que los diarios aludidos han de estar de acuerdo con nosotros.

¿Porqué se enfadan cuando nosotros afirmamos que sus amigos están confabulados para hacer guerra de recursos al Gobierno?

¿Porqué tomar como un cargo y no como un elogio esa afirmacion?

Indudablemente porque consideran que no se les hace favor ninguno al atribuirles semejantes propósitos.

Y ¿porqué consideran que se les deprime al creerlos animados de tales intenciones?

Indudablemente tambien, porque piensan que la conjuracion contra el mejoramiento de la hacienda pública seria en sus fines y en sus medios, un acto anti-patriótico, indigno é inmoral.

Si esa conjuracion fuese un acto legítimo, lo repetimos una vez mas aun, ¿quién habria de enojarse por que lo incluyesen en ella?

Nadie se amostaza porque le prodiguen alabanzas, y alabanza seria el decirle á un diputado: «Usted es de la conjuracion»—si la conjuracion fuese un algo patriótico y honesto.

Sucede todo lo contrario, ¿no es cierto, señores de la izquierda?

Tomais como insulto el que os llamen conjurados de Hernani ¿no es verdad?

Y bien! Si rechazais indignados la suposicion de que quereis impedir la marcha de la Administracion Pública, negando toda clase de recursos al Gobierno; si efectivamente no abrigais tal idea, de lo que con sinceridad nos felicitariamos para honor vuestro y honor del país tambien; si estais dispuestos á cumplir vuestros deberes de Representantes del pueblo, en los solemnes momentos actuales, como lo decís á cada paso en muy bellas palabras, probadlo con hechos, haced prácticas vuestras declaraciones, mirando por el crédito del país y dando al Poder Ejecutivo recursos inmediatos y reales para cubrir el déficit del año corriente y colocar la hacienda pública en situacion regular y desahogada!

En manos de los Sres. diputados de la izquierda esta el médio de probar ante el país que no abrigan los mezquinos propósitos que se les atribuye.

Las palabras se destruyen con obras.

Con hechos se contradicen las suposiciones.

Lo primero, es proporcionar al Poder Ejecutivo los recursos necesarios para hacer frente á los gastos de la Nacion durante el presente año.

Lo segundo, es evitar que haya déficit en 1875, equilibrando los impresos con las erogaciones?

¿Cumplirán estos dos deberes los Sres. Diputados de la izquierda?

Cumpliéndolos, y solo cumpliéndolos, probarán que no están conjurados.

Todos confiesan que el Banco Nacional no es un espediente financiero de actualidad ni puede ser un medio de dar recursos inmediatos al Poder Ejecutivo.

Todos confiesan que se necesita mucho tiempo para fundar regularmente una institucion de tal naturaleza, y sabido es que la actual situacion financiera requiere espedientes activos é inmediatos.

La Tribuna misma acaba de declarar en su última revista para el Exterior, que la cuestion del Banco Nacional solo podrá ser tratada en la Asamblea, dentro de cuatro meses, es decir, en el próximo período ordinario.

Dadas estas confesiones de los mismos *nacional-banquistas*, es patraña, pues, el ponerse á hablar de Banco Nacional cuando se trata de obtener los medios de cubrir sin demora los presupuestos del año corriente.

La cuestion del Banco Nacional está eliminada por el momento, y no entra ni puede entrar en la lista de las que deben discutirse para hallar la deseada solucion de las actuales dificultades financieras.

Dejen pues, á un lado, reservados para la debida oportunidad, todos los proyectos bancarios, impertinentes y extemporáneos por ahora, y entren leal y sinceramente los Sres. Diputados de la izquierda, á elegir entre los medios *posibles* y *aceptables* que existen para crear recursos actuales al Gobierno, el que mas conveniente sea para los intereses generales del país.

Si de buena fé obran, deben convenir en que en las presentes circunstancias es un deber el proceder así, allanando al Poder Ejecutivo el camino que debe conducirlo á la reorganizacion de la hacienda pública y al mejoramiento de las finanzas nacionales.

Pronto sabrá el pueblo si existe ó no en alguna fraccion de las Cámaras el propósito de obstar á todo arreglo que facilite la marcha del Poder Ejecutivo y le proporcione los recursos que ineludiblemente necesita.

Son los mismos diputados de la izquierda quienes van á decirlo.

La actitud que asuman vendrá á revelar á la República si existe ó no entre sus representantes, una fraccion que antepone las ambiciones de círculo á las mas altas, las mas sagradas, las mas imperiosas exigencias del país.

Venga la prueba, demuestren prácticamente los diputados anti-principistas que no abrigan el bastardo propósito de agravar por todos los medios posibles la situacion actual, y seremos los primeros en declarar que profesábamos una creencia errónea.

Las protestas y las declaraciones son palabras que se lleva el viento.

El país quiere hechos, la situacion exige recursos, los acreedores del Estado piden que se les pague.

¿Quién debe dar los medios de llenar estas justas exigencias?

Las Cámaras, reunidas para este fin en sesiones extraordinarias.

Obras son amores, y no buenas razones.

Mártir inmortal

La imprenta, que es la palanca mas poderosa de libertad y progreso, es tambien la víctima que escojen con preferencia para cebarse en ella, las torpes iras de la ignorancia. Si un pueblo oprimido se levanta contra sus opresores, lo primero que á estos les ocurre es enfrenar la prensa. Si la ambicion ó el espíritu demagógico, perturban la paz y el Gobierno sigue los malos consejos del miedo ó de la venganza, la imprenta es tambien la primera víctima de la arbitrariedad.

En la legislacion se ha introducido un grave error respecto de la prensa. Se ha hecho una clasificacion especial de lo que se ha llamado delitos de imprenta. Entretanto, la imprenta, con su inmenso poder de propaganda, no es mas que un instrumento. Hacer una definicion especial de los delitos de imprenta, es lo mismo que establecer un procedimiento y una penalidad, aplicables exclusivamente á los delitos de revólver ó de puñal. Estas armas son instrumentos con los cuales se pueden cometer crímenes, así como pueden tambien aplicarse á la defensa legítima.

La prensa es tambien un instrumento que puede usarse para el bien ó para el mal; con la diferencia de que es incomparablemente mayor la suma del bien que por él se realiza, que la del mal que se produce. Por el hecho es que en los casos en que el admirable invento de la imprenta sirve para hacer el mal, lo que existe en realidad, no es *delito de imprenta*, sino delito cometido *por medio de la imprenta*.

No se crea que esta diferencia que establecemos es puramente de palabras y carece de importancia. En este caso, como en otros muchos, del error en la definicion arrancan graves errores en la legislacion. Si se tuviera siempre presente que la imprenta es solo un instrumento, á nadie le ocurriria penar otros impresos que aquellos que importasen la perpetracion de un delito comun, de aquellos comprendidos en los Códigos Ordinarios. Estos califican como delito y castigan, por consiguiente, la injuria y la calumnia: la injuria y la calumnia deben ser, pues, castigadas tambien, cuando se cometen por medio de la prensa. La legislacion ordinaria prohibe y castiga todo conato de rebelion y subversion del órden público: estos conatos deben ser, pues, castigados tambien cuando el instrumento de ellos sea la prensa.

La necesidad de reprimir el escándalo no consiente que públicamente se atente contra la moral y la decencia: tampoco debe ser, pues, permitido por igual razon, cometer atentados semejantes por la prensa.

Y establecidos estos delitos, hemos mencionado todos los que pueden cometerse por medio de la imprenta: de suerte que esos son los límites dentro de los cuales debe la imprenta funcionar libérrimamente.

En todos tiempos ha habido quienes pretendiendo lo imposible, han querido tener libertad de imprenta sin los inconvenientes que produce; pretension tan sensata como lo seria la de navegar por el Océano, con seguridad absoluta de que no ha de sobrevenir ningun siniestro.

Hay espíritus apocados, para los cuales es motivo de escándalo el que un periódico censure los actos del Gobierno y para quienes es imposible comprender que, dada la libertad de la prensa puedan los Poderes públicos conservar el prestigio y la autoridad moral que necesitan para desempeñar su mision. Para los que así consideran la cuestion de imprenta, el problema está en pié, eternamente insoluble: por eso no ha faltado quien ha dicho con razon que la ley de imprenta era tan difícil como la cuadratura del círculo.

Pero ese árduo problema es de fácil solucion, si, fijándose bien en la verdad de las cosas, se vé solo en la imprenta un instrumento y se aplican las penas á los delitos que por medio de él pueden cometerse, en vez de inventar delitos especiales de imprenta.

¿Porqué nos ha ocurrido hoy tratar una materia sobre la que tanto se ha escrito?—Nos ha hecho pensar en la imprenta, el ver el mal camino que respecto de ella se ha tomado en la República Argentina. Hemos dicho y repetimos que en las cuestiones de la República vecina, *El Siglo* no tiene color político. Creemos que desde que en 1852 cayeron los caudillos que ejercian una tiránica dictadura en ambos orillas del Plata, perdió su razon de ser la liga entre los partidos existentes en una y otra República: y que la tarea de los mismos debe limitarse desde entónces á su propio país. Pero si en la República Argentina no perteneceemos á ninguno de los partidos militantes, en todos los países del mundo podemos y debemos censurar, para ser fieles á nuestro programa y nuestra doctrina, los ataques contra la libertad y el derecho.

Conocemos bastante el proceder de los partidos, para saber que los que hoy apoyan al Gobierno Argentino, disculparán los escesos que este cometa, queriendo hacer recaer la responsabilidad de ellos en los que han provocado la revolucion.

La escusa no es admisible, porque cada partido, como cada hombre, es responsable de sus actos y no puede eximirse de esa responsabilidad, haciéndolos depender de los agenos.

Puede muy bien suceder que los revolucionarios de la República Argentina hayan procedido mal, sin que por eso disminuya la culpa del Gobierno que atropelle los derechos individuales saliéndose de sus atribuciones.

No olvidamos que el estado de sitio hace mayores las facultades del Poder Ejecutivo y que en virtud de ellas, puede desterrar y hacer cambiar de domicilio á las personas sospechosas; pero no encontramos en la ley artículos que autoricen al Gobierno para proceder respecto de la prensa en los términos que lo verifica.

El hecho es que la prensa de oposicion ha enmudecido en la República Argentina y que allí no se publica sino lo que el Gobierno estima conveniente.

Comprendemos perfectamente que, hallándose el país en guerra civil, no se permita á la prensa, publicar operaciones militares que importe que el enemigo no conozca. En nuestro concepto, el que tales publicaciones haga, está en igual caso que el que comunicase directamente al enemigo dichas operaciones: porque tanto vale comunicárselo por medio de un aviso ó carta particular, como por medio de un periódico que llegue á sus manos. Y véase cómo aún en las circunstancias mas críticas, tiene exacta aplicacion nuestra doctrina, de que la imprenta solo debe considerarse como instrumento y solo deben penarse por consiguiente, los delitos que son tambien penables cuando se cometen valiéndose de otros medios. El estado de sitio no autoriza al Gobierno á perseguir á los periodistas que usando de su derecho, se limiten á hacer sobre los actos oficiales apreciaciones que no pueden influir en la marcha y el éxito de las operaciones militares.

Pero quien ha dejado atrás al Gobierno nacional argentino, en punto ó arbitrariedad respecto de la prensa, es el Gobernador de Córdoba. En un decreto de 7 de este mes que en nuestro número de ayer hemos reproducido, despues de hablar como es costumbre de la licencia de la prensa y de su tendencia á desprestigiar el principio de autoridad, faculta al Gefe de Policía para que imponga penas correccionales á los diarios ó publicaciones que emitan ideas falsas ó alarmantes, ó que tiendan á desprestigiar el susodicho principio de autoridad. Para hacer mas fácil al gefe de Policía el paternal encargo que el gobernador le confiere, se impone á los redactores de los periódicos la obligacion de presentar un ejemplar de cada número en la Policía, antes de entregarlo á la circulacion.

Todo esto—dice el Sr. Gobernador «sin perjuicio «de que el gobierno haga uso de las facultades que «le confiere el estado de sitio, de mandar cerrar las «imprentas, arrestar ó trasladar á las personas, segun «la gravedad de los casos.»

Como se vé, el decreto consta de un solo artículo, pero este es aprovechado.

Lo singular es que el Sr. Gobernador de Córdoba, invoca en el preámbulo, la Constitucion, pues dice que las exigencias supremas de la situacion y el estado de sitio, le imponen el deber de usar de toda la energía compatible con la Constitucion.

Sospechamos que el Sr. Gobernador no ha de ser muy fuerte en punto á derecho constitucional y aun nos inclinamos á creer, sin tratar de agraviarle, que no ha de haber leido muy detenidamente las prescripciones de aquel código: de otra suerte, no le hubiera ocurrido dejar á los pobres periodistas á merced del capricho del Gefe Político, autorizando á este para imponerles penas correccionales.

La manera como en la República Argentina se está tratando á la prensa periódica, perjudica al prestigio de aquel Gobierno, mucho mas de lo que pudieran perjudicarle los diarios de oposicion.

No era esto lo que debia esperarse de la ilustracion del Dr. Avellaneda. Si al seguir semejante proceder contraria sus ideas y sus convicciones y cede á la presion de los elementos mas violentos del partido que le apoya, el Dr. Avellaneda está irremisiblemente perdido; porque en tal caso, la bandera que él sostiene como emblema de legalidad constitucional, se transformaria sin remedio, en el trapo ensangrentado que ha servido de enseña á la tiranía mas brutal y desenfrenada.

Discutimos cosas y no personas: vamos hollada en el país vecino la noble institucion de la imprenta y cumplimos nuestro deber, levantando en favor de la misma, una honrada y enérgica protesta.

Los desfalcos en la Junta Económico-Administrativa de la Colonia

El Sr. D. Antonio O. Villalba nos pide la publicacion de las siguientes cartas, denunciando las irregularidades que se está cometiendo por la Junta E. Administrativa de la Colonia en los procedimientos empleados para investigar y poner en claro sobre quien ha de caer la responsabilidad de los desfalcos que se ha encontrado en los fondos municipales.

Sin abrir juicio por ahora sobre este grave y delicado asunto nos limitamos á publicar las cartas que nos remite el Sr. Villalba, llamando sobre ellas la atencion del Gobierno.

Sr. Director de *El Siglo*.

Estimado doctor y amigo:

Ayer he recibido la adjunta correspondencia de la Colonia que, ruego á Vd. se sirva hacer insertar en las columnas de *El Siglo*, conjuntamente con estas líneas. Por mucho que lamente tener que lastimar la susceptibilidad de amigos y correligionarios políticos con quienes vengo compartiendo sus triunfos y derrotas ha mas de ocho años, no me es de ningun modo posible permanecer en silencio. No está lejos el dia en que mas de una vez he levantado mi voz en defensa de la Junta E. Administrativa de la Colonia, cuando se le han hecho cargos injustos, pero, por eso mismo, no puedo permanecer sin condenar el proceder de algunos de sus miembros en el desagradable asunto de que impone la correspondencia, que escrita sin pasion y por un honrado ciudadano, merécene el mayor crédito.

Agradeciendo á Vd. el servicio, me suscribo affmo. amigo y compatriota.

Antonio O. Villalba.

LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA

Por mas que nos cause mal efecto, tener que censurar á una Corporacion la que, en su mayor parte está compuesta de amigos personales nuestros, amigos que han compartido con nosotros los azares de las luchas políticas; amigos en quienes veiamos una esperanza para el adelanto moral y material de este Departamento, digno, bajo todos conceptos de mejor suerte, y que, por la mala direccion que se le ha dado vive sumido en la ignorancia, y hasta casi desconocido dentro del mismo país—el deber nos obliga á sobreponer nuestras afecciones personales, arriesgando perder la amistad de algunos de los señores de la Junta, para hacer por nuestra parte que los errores de unos pocos, no refluyan en perjuicio de todo un Departamento.

El silencio cobarde, no debe ser la causa de que 1,500 niños queden sin escuela, porque los preceptores de ellos tendrán que abandonar sus puestos en razon de que no les pagan sus sueldos, y la Junta no podrá pagarles, porque no tiene en sus cajas ni un milésimo cuando debia tener quince ó veinte mil pesos, si hubiese administrado bien sus rentas.

Preceptores hay que en todo el año no han recibido ni un cobre, ejemplo de ello el Sr. Costabel, de la colonia piamontesa La Paz, en la seccion del Rosario. Sin embargo se han gastado hasta Setiembre 42,800 $, por presupuesto de la Junta, mientras que el de todo el año no alcanzaba á 30,000 $.—¿En qué se ha gastado? se dirá fuera de la Colonia cuando tienen escuelas á quienes no se les ha dado ni un cobre?

La Junta misma no lo sabe, pero la Contaduría General y el Superior Gobierno pueden saberlo.

La Comision de cuentas de que me honro en formar parte, lo sabe y lo ha denunciado á la Junta, pero estos señores han querido y quieren que la luz no se haga, mas se hará, es necesario que se haga.

Es necesario que se sepa en el país y muy especialmente en el Departamento, que no todos somos autores de los abusos cometidos y que se cometan en lo sucesivo—Es necesario que sepamos si la Comision de Cuentas, como lo dice muy atrevida y resueltamente una solicitada que ha aparecido en *El Siglo*, firmada por un individuo cuyo nombre no queremos recordar, es calumniadora ó si ha dicho la verdad;—en el primer caso, para que sufra el castigo á que se ha hecho acreedora, y en el segundo para que los audaces despilfarradores de los dineros del pueblo, entiendan que no pudieron contar nunca con la impunidad de sus actos.

Probado esta hasta la evidencia la mala administracion de las rentas, los documentos, libros y demás en poder de la Junta; indicado el camino para remediar lo malo que se ha hecho y perjudicar lo menos posible al Municipio, salvando hasta cierto punto el honor de los miembros de la Corporacion.

Pero qué se hace? En vez de remediar se empeora y sino veamos lo que ocurre en breves palabras.

La Junta no rinde sus cuentas de Enero á Julio, lo hace en este último mes y la Contaduría se las rechaza—Entonces el Sr. Ramirez, contra la opinion de la mayoría de sus colegas somete sus cuentas al examen de una Comision que la Junta tenia nombrada desde 1872 de la que habia prescindido siempre. La Comision trabaja un mes y dias hasta desenredar la madeja y al fin presenta su informe acompañado de un cuadro general demostrativo de las entradas y salidas; un nuevo bastante abultado, demostrando en él partida por partida, cuenta por cuenta los errores que se habian voluntaria ó involuntariamente cometido, en perjuicio del Municipio. Lo natural, parece que seria el que la Junta llamase á su seno á la Comision de Cuentas y al cajero ó encargado de la contabilidad y dineros para esclarecer la verdad y cerciorarse por sí misma de lo que su Comision de Cuentas le denunciaba. Pero no señor.

La Junta apenas permitió se leyese el informe y ni siquiera se dignó pasar la vista por los demás documentos, libros, recibos, etc—Nada—Desatendiendo a su comision, nombra otra nueva, compuesta del mismo Cajero, y autorizando al Sr. Solano para que por él eligiese en el pueblo una persona idónea que hiciese una nueva inspeccion que diera por resultado probar que nosotros nos equivocábamos. El Sr. Solano busco en vano quién quisiera asociársele (y esto por que todo el pueblo conocia el asunto) renunciando de hecho la Comision confiada por sus dos colegas.

El Sr. Ramirez se empeña en encauzar el asunto por el lado legal, acompañándolo en ese terreno solo el Sr. D. Manuel Mendez, pero la mayoría impone y llega con todo aplomo hasta pretender que el Presidente Gefe de la oficina y por tanto el primero responsable de cualquier abuso cometido, no pueda ni dar cuenta al Superior Gobierno para que dicte alguna medida que les saque de la violenta posicion en que lo tienen colocado faltas agenas.

Lo único que ha hecho la Junta, ha sido separar al Secretario, poniendo otro que será muy bueno, pero que desde el dia que entró se ha impuesto al Presidente, es decir, ha tomado el mando por su cuenta, órden y riesgo; dicta disposiciones no autorizadas por el Presidente, fija edictos etc. y tiene la franqueza de decir que no le permitirá al Presidente toque ni un papel sin su permiso.....

Desde el 28 del próximo pasado recien hoy se ha reunido la Junta para ocuparse del asunto de cuentas.

Asistieron el presidente Sr. Ramirez y los dos miembros D. Fortunato Moris y D. Claudino Rifas—Compuesta así la sesion han resuelto nombrar una tercera comision compuesta del Sr. Oficial 1. de la Gefatura Política D. Héctor P. Bandinelli, el preceptor D. Francisco Cordovés y D. Bernardo Susviela, secretario—suspenso de la misma Junta con motivo de las supradichas cuentas.

Será este el camino legal? Yo lo dudo y dejo á que la prensa y la opinion pública juzgue.

Téngase presente la composicion de la Junta y veamos si la nueva comision, (caso que acepte que lo dudamos) seria juez competente.

Dos miembros que hacen una oposicion sistemada al Presidente que quiere que se haga justicia recta, no han podido hacer tal nombramiento—Dos miembros de los cuales el uno ha ejercido la Presidencia de la Junta durante el tiempo precisamente en que se han hecho las erogaciones indebidas ó que no se hacian y cargaban á la caja ó no se daba entrada en ella de las rentas recaudadas;—el otro ha sido recaudador de uno de los impuestos de la Junta y por espacio de diez y ocho meses no rindió cuenta de él y no lo hizo tampoco hasta que la Comision de cuentas á quien se quiere hacer pasar por calumniadora, no hizo presente la falta de esa renta; entonces y recien entonces rindió las cuentas y el producido en.....

Repetimos nos duele tener que censurar á nuestros amigos, pero no puede ser de otro modo. Necesario es que las escuelas no se cierren y para ello hay que pagar á los preceptores—y la Junta tiene y debe exigir se le devuelvan los dineros que no han debido salir de su caja.

Cambie la Junta de ruta, aun es tiempo, entre con paso firme á reconsiderar sus pésimas disposiciones—cumplan el mandato que se les ha confiado dentro de los límites de la Ley y seremos los primeros en reconocer su arrepentimiento.

Correspondencia para "El Siglo"

SANTIAGO, Octubre 27 de 1874.

Señor Director:

Un gran paso y de mucha trascendencia acaba de dar Chile en favor del progreso y de sus instituciones, haciendo efectiva á todos sus habitantes la igualdad ante la ley ¿Y cómo podria subsistir esa monstruosidad de una clase privilegiada? pues, si los de esa clase se consideraban súbditos de un mundo invisible, porqué exijian todo del visible? bien cierto, menos la sujecion á las leyes de la comunidad—*c'et trop fort*—No se contentaban con haberse reservado las llaves de *Paraiso* y del *Infierno*; pretendian aun la impunidad!!

La sotana ha sufrido un rudo golpe; difícilmente se levantará de su caida, aunque no dejará de hacer su tentativa, sublevando los *timoratos*, los *pobres de espíritu* y *las beatas*. Oh! estas no se quedarán rezagadas; las veremos brevemente formando el coro de *Macbeth* para hacer primores en la sociedad, introduciendo en las familias la cizaña; bien entendido de los escomulgados é indiferentes; esta es su táctica vieja, ellas son el cuerpo de vanguardia de la humilde gente de sotana.

El dia 24 fué San Rafael, con ese motivo fué un ejército de viejas á besar las *chinelas* de su santidad el Papa de Chile—Un caricaturista hubiera hallado en esa falange de arrugados rostros, tipos preciosos para un diario *humorístico* como *El Charivari*—El bello sexo no existia en esa poblada de polleras.

Los pasquines en estos dias han circulado en las casas de Santiago con profusion; estas son las armas de esa gente del *confesionario*, *fieles intérpretes de Dios y sus representantes en la tierra*.

Vencidos por la mayoría de las Cámaras y por la opinion casi unánime de la nacion, apelan con perfidia á esos medios, solo dignos y propios de los descendientes de los Torquemadas.

Los pasquines parecian vaciados mas ó menos en el mismo molde; amenazan á las señoras, hijos, hijas y parientes con el fuego eterno, si no se apartan de sus esposos, padres é hijos que hayan votado por la reforma del Código penal; felizmente, la mayoría desprecia altamente esas amenazas de los buitres de la humanidad, pero no por eso dejan de producir su efecto en los timoratos; bien cierto, que en estos *humanos* medios de vengarse de la derrota sufrida, hallan defensores en la *Revista Católica* (está en su puesto) de *El Independiente* y del barbudo *Mercurio*, el cazador de párrafos que indiquen un elogio á Chile.

Este diario, debiendo ocupar el primer puesto en la prensa de Chile, es hoy el mas despreciado y desatendido, por sus inconsecuencias y su mercantilismo.—Sus artículos editoriales de estos últimos dias, son de tal naturaleza que solo un *Loyolista* de pura sangre podria concebirlos.

Este triunfo obtenido sobre el partido mas tenaz y mas disciplinado en este mundo, no es de Chile solamente, es un triunfo que alcanza á todas las repúblicas Sud-americanas; es la clase de todas las demás reformas que piden los pueblos democráticos, en fin, es el complemento de la emancipacion de los pueblos que vertieron su sangre por la libertad, igualdad y fraternidad.

La juventud chilena supo corresponder á los sublimes esfuerzos de esos dignos patriotas que acompañaron al Gobierno del Sr. Errazuriz en esa lucha gigantesca, si se tiene en cuenta los elementos con que contaban los ultramontanos—pues de un confin á otro de la República un grito unánime, repercutió vivando al Gobierno y á los dignos ciudadanos del Congreso que con tanta perseverancia y maestría decapitaron la anárquica falange, símbolo de esclavitud y retroceso, afianzando con su grandiosa resolucion la independencia de su patria.

Loor á esa juventud tan patriota y de tan nobles sentimientos! el país que posee ciudadanos de ese temple, no tiene que temer jamás á los tiranos, y se le puede vaticinar grandeza y prosperidad: ellos borraron los tristes recuerdos de épocas aciagas, y la mancha que dejan en la historia contemporánea de su patria, los malos hijos que aun pretenden esclavizar la madre comun á ese poder que es el *escándalo de la humanidad*.

Los estudiantes quemaron en distintos puntos de la ciudad la tal pastoral; y gracias á las autoridades no se vieron otras escenas que la gente de sotana viene provocando hace tiempo; pero esta leccion, de algo le ha de servir á pesar de su pertinacia.

El Perú se halla sobre un volcan, de un momento á otro se espera la noticia de una gran revolucion; ha tiempo que se están aglomerando los combustibles—Hace pocos dias que paró por esta costa un vapor, el que aprodó en *Quintero*, caleta ó puerto poco distante de Valparaiso; allí recibió, dicen, setenta hombres, víveres y carbon, y siguió su rumbo al Norte; tambien dicen que va cargado de armamento, comprendido un gran número de cañones de campaña; se tuvo noticias que fondeó en Caldera adonde recibió algunos hombres y carbon, de allí ya no se supo su destino, pero se sabe positivamente que pertenece á los revolucionarios.

Pobre país, arruinado, desmoralizado y despedazado por los ambiciosos, ¡qué porvenir! Y que fatalidad pesará sobre la raza hispano americana, que por do quier se hable el idioma de Cervantes, no se vén sino guerras, ódios, rencores y venganzas; triste espectáculo el que ofrecen al mundo los pueblos mas favorecidos por la naturaleza. ¿Y la causa? Oh, esa raza inicua que aun lucha para esclavizar los pueblos, pueden gozarse en su obra, ellos y sus máximas son la única causa de ese delirio de matanza y esterminio entre hermanos. ¡Justo Dios! será posible que la obra de los vampiros pueda mas que la de los apóstoles de la humanidad?—No, no es posible; para eso seria preciso renegar de ella y de todo—Los pueblos americanos necesitan hacer un esfuerzo mas, para gozar de paz y tranquilidad, y elevarse á la altura que les corresponde.

Esos falsos apóstoles de una religion de amor y caridad deben ser espulsados y enviados al Africa, allí es y debe de ser su teatro, si su mision es de catequizar á los infieles—allá deben ir en busca del martirio si realmente creen en el paraiso, y convencerse de que la civilizacion les cerró las puertas al dominio que tuvieron en otro tiempo y aun aspiran entre nosotros.

La cuestion de límites con Bolivia es materia aun de polémicas ardientes por la prensa Boliviana, habiendo protestado algunos pueblos por la cesion de territorio á Chile y la esplotacion del guano de *Mejillones* en comunidad. Ese tratado Walker Batista ha encontrado muchas resistencias en todos los círculos de Bolivia, mientras que en Chile fué recibido con mucho placer.

La crisis comercial sigue y se creia próximas quiebras; el numerario ha desaparecido completamente y aun mas la confianza—En el trascurso de este año, la poblacion de Valparaiso ha disminuido de cinco mil personas; esto prueba que la paralizacion comercial es de naturaleza alarmante, y que por consiguiente las entradas de aduana serán mucho menos que el año pasado.

Se perdió el vapor «Delfina» antes *Charrua* 2º de 38 personas que se hallaban á su bordo se salvaron 18, entre los muertos se cuenta el 1er. maquinista que lo fué de la «América» cuando se incendió en esas aguas.

De V. S. S. S.

Acton.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Como dije á Vd. con anterioridad, fué en el número 2952 del diario *El Siglo* que vi el artículo transcripto del periódico *La Campaña*, encabezado por la Redaccion, con el calificativo «Graves denuncias del Departamento de Minas» á lo que muy cuerdamente dice Vd., que la opinion pública tiene el derecho de saber la verdad, y que es á los Poderes públicos á quienes corresponde averiguarla. De acuerdo en todo con esas ideas, me he resuelto dar estas líneas, en las que tendré que ser muy conciso, por las muchas atenciones del servicio público, que me limitan el tiempo para ocuparme en estensos pormenores sobre los hechos denunciados, que atañen al Juzgado Ordinario y Junta E. Administrativa su responsabilidad y esclarecimiento; mas si el Director de *El Siglo* quiere favorecerme con la insercion en las columnas de su diario de los descargos que presentaré, á lo cual solo puedo dedicar momentos por lo que he manifestado, iré enviándole algun artículo segun me permitan, mis múltiples ocupaciones.

Ya que se me ha querido vilipendiar tan grotesca é insolentemente en mi carácter de empleado público, y en mi individualidad como particular, con inventivas ridículas y alusiones soeces, no seguiré al autor de ellas en ese camino, pues la modestia y buena educacion no me lo permiten, «aunque me sobraria tela para cortar» y porque, por otra parte, seria disputarle al Redactor de *La Campaña* la patente de inventivas que le pertenece, con derecho exclusivo por la importacion de sandeces é insultos destituidos de fundamento, que parece que con ellos se prometiese comprobar, que tiene aversion á todo órden de cosas regularizadas, que esté en abierta oposicion con sus pretensiones de «ultra tumba.»

Relataré, pues, los hechos, como ellos son, con la altura que corresponde al lenguaje de la verdad, sin ocuparme de polémicas que desprecio, como agenas á mi carácter é indignas de personas que se estiman y que por otra parte no son de ningun interés pública, que es á lo que quiero contraerme, dejando á un lado lo personal é indecoroso, como contrario á mis hábitos y costumbres, lo que se comprueba por los procederes todos de mi vida pública y particular, sobre lo cual apelo al testimonio imparcial de infinidad de personas honorables que me conocen en este país y fuera de él, tanto respecto á las presentes ocurrencias á que voy á contraerme, cuanto por lo pasado que me ha tocado desempeñar en diversos puestos públicos, en lo civil y militar.

Me ceñiré al objeto de esta, que es satisfacer al público, principalmente, sobre el estado de la causa referente al deplorable suceso de que fueron víctimas tres miembros de la familia Zabaleta, para que despues de la relacion verídica que haré sobre los motivos que han obstado la prosecucion de la indagacion sumaria que levantó la Policía, pasándola al Juzgado Ordinario, segun práctica, pueda juzgarse con imparcialidad si las inculpaciones de que me ha hecho blanco el periódico *La Campaña*, merecen algun crédito ó son animosidades destituidas de todo fundamento.

Cuando aconteció aquel aleveso atentado, yo me encontraba accidentalmente en la capital, estando á cargo del Juzgado Ordinario el primer Suplente don Cárlos Sainier: habiendo yo regresado, trascurridos algunos dias, me recibí del Juzgado, pero como la causa Zabaleta parece relacionarse con la del asesinato del jóven Marcelino Meloño, ocurrido meses antes, y con cuyo padre tengo parentesco é íntimas relaciones, me inhibí como era natural y justo de su conocimiento, pasándola al primer Suplente, que presentó justa acusacion, y despues al segundo, Alcalde antecesor inmediato y al que le seguia, que tambien la presentaron, dando cuenta de todo al Sr. Juez Letrado del Crímen de la 2ª Seccion para su resolucion.

Estas son las causas de la demora que ha sufrido ese sumario, causas invencibles, que ningun esfuerzo puede salvar, y por las que ningun reproche ni cargo justo puede hacérseme, no siéndome permitido entrar en mas revelaciones. Si la ley, pues, me priva intervenir como Juez en una causa donde una de las partes tiene conmigo vínculos de parentesco, ¿cómo es que se me ataca por quien sabe, y no ignora lo que es de notoriedad que Meloño es mi pariente? Y como tal siempre nos hemos tratado, viviendo en estrechéz de relaciones, excepto, despues de la muerte violenta de su hijo Marcelino, que por delicadeza me retiré de aquella casa; no obstante inhibirme de actuar como Juez en la causa que promovió Meloño por aquel hecho, contra la predicha familia Zabaleta.

Por otra parte ¿puede acaso el Alcalde Ordinario Titular en ejercicio obligar ni compeler á los suplentes ó Alcaldes antecesores á hacer lo que no pueden ó lo que bajo tal ó cual razon les es permitido para su escusacion? Yo creo que no, y que ellos están en su perfecto derecho, desde que pueden presentar en apoyo de sus negativas motivos atendibles.

Esto es lo que por hoy creo necesario decir en descargo de las inculpaciones que como sabe ya el público se me han dirijido por el redactor del periódico *La Campaña* en la causa de la familia Zabaleta.

Paso enseguida á lo que ha dicho *La Campaña* respecto al moroso despacho de los asuntos que tramita este Juzgado, porque no habrá una sola persona que pueda probar que se le demore intencionalmente, ó que se le ha denegado justicia (no me refiero á los que quieren que rija la ley del embudo) ó no se le ha atendido regularmente, en los asuntos presentados á la tramitacion en este Juzgado, esto es, con relacion á la aglomeracion de asuntos y posibilidad del despacho, lo que por otra parte si sucediese no tendria nada de sorprendente en una oficina, única en este estenso Departamento, donde á la vez de las causas civiles se tramitan numerosas causas criminales y las de épocas anteriores que bajan del Juzgado de la 2.ª seccion del Crímen.

Todo lo cual lo he demostrado con antelacion al Tribunal Superior de Justicia, y Ministerio de Gobierno, reclamando fundado en aquellos motivos un escribiente auxiliar para la oficina de este Juzgado á fin de atender con la debida regularidad á las diversas causas que comprende la tramitacion diaria, y la reglamentacion que reclaman los diferentes ramos que le incumben.

El Gobierno, por razones que respeto, no halló por conveniente acceder á lo solicitado por mí, en ese sentido, fundándose para ello en que otros Departamentos estarian en igual caso para reclamar ese aumento de un empleado, y que no estando presupuestado se abstenia de concederlo.

Con la misma tendencia de organizar esta oficina hasta donde pudiese ser, me dirigí en la misma forma por medio de nota, á lo Superioridad haciéndole saber detalladamente, por las razones antedichas y otras que ahora suprimo, por no alargar mas esta esposicion, que este Juzgado carecia de un Escribano público, que á mas de habilitar la marcha de este Juzgado, por sus conocimientos, autorizase las actuaciones, reglamentase los libros y organizase el archivo público á cargo de este Juzgado, que desde el año 1858 al 72 inclusive, estaba sin ninguna clase de arreglo, trabajo ímprobo, que requeria inteligencia y, dedicacion para realizarlo, á cuyo efecto ví á un Escribano, persona competente por su ilustracion, honradez y laboriosidad, pero este señor se rehusó á aceptar el cargo de actuario de este Juzgado, esponiendo razones sumamente atendibles, desde que nada se le ofrecia en compensacion de un trabajo oficial que requeria tiempo y contraccion, privándolo, á la vez, de aquel motivo, de las subvenciones que le proporciona su empleo.

En suma, despues de todo, se dignó contestarme el Gobierno y Tribunal, que respecto al Escribano público estuviese á lo dispuesto por la ley de la materia.

Tambien espresaré en breves frases, con el objeto de que se conozca, que no ha dependido de incuria por mi parte el no poner los medios para cumplir lo mas debidamente posible los deberes públicos que me están encomendados, y al efecto diré, que luego de recibido de este Juzgado, me dirijí tambien al Tribunal Superior, haciéndole saber, que esta reparticion precisaba absolutamente que se le habilitase con las colecciones de leyes por Caravia, á cuyo solicitud se me contestó, el no poseerlas el Ministerio respectivo; pero que se tendria presente el pedido para su oportunidad.

En fin, sobre esto no hago mas que referirme á la relacion de los hechos como lo he prometido, sin prejuzgar intenciones, ni desconocer la falta de numerario con que lucha actualmente el Gobierno, en cuyo caso no hay gasto por insignificante que sea que pueda hacerse. De modo que, dadas todas estas emergencias que dejo referidas, han seguido las cosas en su estado anormal, faltando por aquellas causales la posibilidad de los medios para ser completamente atendidas; no obstante, á fuerza de voluntad, luchando con todas las contrariedades y desarreglos que han dejado siempre tras sí los malos regímenes de otros tiempos, dispuse tomar por mi cuenta un escribiente para auxiliar temporariamente las urgencias del despacho, y cuidar con asiduidad de ir organizando y formando un escrupuloso inventario del archivo, que he considerado como base primordial para facilitar la tramitacion del Juzgado y garantizar la propiedad particular, de otro modo espuesta inevitablemente á sufrir consiguientes perjuicios.

Al dicho escribiente auxiliar le gratifico el útil y meritorio servicio que ha prestado en el completo arreglo del Archivo del servicio público, con un sueldo convencional, igual con el que tiene asignado en el presupuesto el escribiente que hace de actuario en el Juzgado, que lo pago del importe de la parte de derechos de Oficina que me acuerda la ley.

Como el tiempo urge, en el interés de aprovechar una buena proporcion en la Diligencia que saldrá mañana, corto la hilacion de los hechos dejando para otro dia en que mis ocupaciones me dejen algun rato de meditacion, el coordinar algunas frases mas, tendentes á esclarecer las negras asechanzas con que el periódico *La Campaña* ha querido enlodar á todas las autoridades y empleados de Minas, en su afan de andar husmeando los cadáveres, á fin de enrostrarles algun supuesto crímen, en el deseo de desfigurar los hechos ó responder á tendencias harto conocidas.

Antes de terminar este artículo, Sr. Director, de *El Siglo*, quiero pedir á Vd. que á mas de merecérle la insercion de estas líneas en las columnas de su popular diario, se sirva dirijir una palabra á los demas colegas de esa ilustrada prensa, para que así como han publicado la acusaciones de *La Campaña*, se sirvan dar publicidad tambien á la presente.

Con tal motivo, queda de Vd. Sr. Director muy affmo. atento y S. S.

Teodoro Bustamante.

Minas, Noviembre 12 de 1874.

EXTERIOR

Hacienda nacional de Chile

El presupuesto del año en curso, asciende á 16.609 183 pesos. A juzgar por el producto de las rentas en el primer cuatrimestre de este año, que ha sido de 5.521.821 pesos, el total de ellas será de 16 millones 565.472. El déficit sube á 43,711 pesos. A esta cantidad debe agregarse el importe de la gratificacion concedida á los militares que sirvieron durante la guerra de la independencia y los gastos que se hacen en los edificios para la exposicion de 1875, sumas que no se encuentran consignadas en el presupuesto de gastos. Segun se demuestra, dice el señor ministro, ademas del presupuesto general de gastos, se invertiran en 1874, 4.763,000 pesos, que sumados con el importe de dicho presupuesto, forman un total de 21 millones 372,183. Para atender á estos gastos, tendremos las entradas calculadas en 16.565,472 pesos; 3.500,000 que deben entregarse en el corriente año por el empréstito de 1873, y 333,812 saldo en dinero que pasó de 1873 á 1874, lo que da un total de 20.400,281. Comparada esta suma con el total de gastos, resulta un déficit aproximativo de 971,899 pesos.

Como se vé, no es una bicoca el déficit *aproximativo* de que nos habla su señoría; pero esto no seria nada, si desapareciera con el presupuesto de entradas de 1875 y 1876, que tambien tienen otro déficit *aproximativo*. El presupuesto de gastos para 1875 asciende á 16.476,890 $. A esta cantidad deben agregarse 4.435,000, lo que da un total de 20.911,890. Las entradas calculadas para el servicio de este presupuesto serán 16.440,000 que añadidos á los 3.000,000 del último dividendo del empréstito de 1873, forman el total de 19.440,000. De consiguiente, el déficit de 1875 asciende *aproximativamente* á 1.471,890 pesos y supera al déficit del presente año en 499,991 pesos. En 1876, no sabemos ni á cuanto ascenderá el presupuesto de gastos ni á cuanto el de entradas; lo único que se sabe es que «habrá necesidad de hacer nuevas emisiones para terminar las diferentes obras en construccion, que en el curso de ese año quedarán finalizadas. La deuda exterior era el 1.º de Enero de 1874 de 36.818,500 pesos; la interior en la misma fecha ascendia á 11.331,350 pesos. Total de la deuda pública, 48.149,850 pesos. El servicio de la deuda exterior importa 3.009,186 pesos 50 centavos; y el de la interior 1.224,497-80 centavos, lo que da un total de 4.233,684-48 centavos.»

En vista de este cuadro, y aunque, como dice el señor Barros Luco, comparando el total de las rentas calculadas con el importe del servicio de las deudas, vemos que este representa un 25.55 p. % de aquellas, mientras que en Inglaterra esta proporcion es de 38.15 por ciento y en la República Argentina de un 29.43, «siempre tendremos, dice *El Mercurio* de Valparaiso, que hemos aumentado considerablemente nuestra deuda y sin tener la seguridad de poder salir de ella tan fácilmente como se lo imaginó el gobierno pasado, que fué, sea dicho en su honor, el mas caro de cuantos hemos tenido desde la independencia. Por fortuna el crédito nos favorece mediante una reunion de circunstancias que, bien aprovechadas, pueden servirnos para hacer frente á los enormes compromisos que pesan sobre el Erario nacional y á los que no es posible ya volver la espalda.

«Sin embargo, no vemos que ni gobierno ni Congreso se hayan decidido todavía, á pesar de los floriqueos del señor ministro de Hacienda, á entrar en un sistema adecuado á la situacion económica que gravita sobre el país y que puede muy bien, si no se la estudia y consulta como es debido, presentarse mas grave que lo que á primera vista aparece. No há mucho pretendieron algunos que el proyecto de ferro-carril entre Santiago y Valparaiso, via de Melipilla, fuese inmediatamente reducido á obra por el Estado. Un ferro-carril mas, se dijeron, no debe arredrar al gobierno; por el contrario, debe moverlo á seguir en la senda que ha tomado, conquistándose renombre de emprendedor atrevido.

«Resbaladizo es el camino de las empresas; el amor propio, los compromisos, la misma fama ganada, son incentivos á los que no siempre puede resistirse. Por esto no demostramos mayor entusiasmo cuando se nos decia que era urgente sobre toda urgencia emprender esa obra tan colosal en sus resultados como hacedera y barata en su ejecucion.»

Nuestro colega chileno toma nota «en vista de las cifras que atestiguan los compromisos que pesan sobre la Hacienda pública, de uno de los hechos que mejor caracterizan, dice, el tiempo presente y que pueden llevarnos á una situacion difícil, si continuamos alentando la manía de las grandes empresas, el prurito de gastos dispendiosos, esa prodigalidad que, excusable y hasta benéfica en ciertas especiales circunstancias, es hoy por hoy un vicio peligroso y chocante á los ojos de la razon menos desenvuelta. Si un senador recalca todos los dias en la abolicion de la pena de azotes, abogando por los derechos de la humanidad, á la que llega á divisar en su cristiano celo con el talzon quitado, no se estrañe que á nuestro turno insistamos sobre este punto, abogando tambien por el fisco á quien se flajela ya mas de lo necesario por la mano imperita de un desacordado fausto. Las pensiones pías, las gracias y concesiones menos justificadas continúan haciendo brecha en las arcas nacionales. A esto hacen juego la fantasía del poder local en casi todas las provincias que, segun parece, se han propuesto plagiar á la municipalidad de Santiago.»

Parécenos que el patriotismo de nuestro colega *El Mercurio* le sobresalta haciéndole temer que su país adquiera compromisos que, no solventados, le dañen en su crédito. Tiene razon, porque preveer es gobernar; pero en Chile se trabaja, se cuenta con un pueblo morigerado y hé ahí perpétua fuente de riquezas.

En los últimos treinta años el comercio de importacion y exportacion de la república ha sido el siguiente:

En 1844	14.683,697
En 1854	21.955,455
En 1864	46.110,213
En 1873	76.739,598

Dividida la última cifra entre los habitantes de la república, le corresponden á cada uno 38 pesos y una pequeña fraccion de centavos. En el mismo año de 1873, se ha obtenido en Francia 55 pesos por habitante y en los Estados Unidos 30 ps. 40 cts. Las rentas de aduana ascendieron en 1831 á 820,634 ps., en 1851 á 2,729,506 ps., en 1861 á 3,538,804, en 1871 á 5,942,905 y en 1873 á 8,145,460 ps. Se recomienda en la Memoria al Congreso que no aumente el presupuesto de gastos. Si así lo hace, se evitará el hacer emisiones de bonos hasta que el estado del mercado monetario lo permita sin inconvenientes. Se recomienda el despacho del proyecto de ley que establece una contribucion sobre las herencias, destinada al mantenimiento de los hospitales. La oficina de estadística comercial se ocupa en su tarea con celo digno de elogio. En el presente año se publicarán en diferentes idiomas los resúmenes del movimiento mercantil de 1873, á fin de que el comercio chileno sea mas fácilmente conocido en los mercados europeos.

Con gusto damos estas noticias, deseando que la Nacion se eleve al rango de las mas prósperas, y ojalá que la Exposicion de 1875 sirva de enseñanza útil á otros pueblos del Nuevo Mundo.

(*Gaceta Internacional*)

La Iglesia y el Estado

DISCURSO DEL DIPUTADO SEÑOR BALMACEDA, JOSÉ MANUEL, EN LA SESION DEL 15 DEL PRESENTE.

Toda reforma constitucional tiene sin duda una importancia considerable; pero la que se refiere á las relaciones del Estado con la Iglesia tiene un valor especial, atendidos nuestros hábitos, los recuerdos de la tradicion y la antigüedad de un pacto lleno de inconvenientes y tan sostenido por muy pocos, como una necesidad indeclinable.

Me asocio á este debate sin pasion, aunque lleno de interés por destruir las barreras que embarazan el libre desarrollo de potestades llamadas á vivir sin invadirse, ni chocarse, ni limitarse con abdicaciones que vician los fines legítimos de la Constitucion del Estado, que abaten ó corrompen la elevada mision de la Iglesia.

Creo, como el honorable diputado por Santiago, que esta no es cuestion política, en el sentido estrecho de la palabra; ni de gabinete, ni de pasiones, ni de partidos: es una alta cuestion de principios, de conveniencia, de recíproco respeto en todo lo que el derecho tiene de justo, de actividad para las convicciones y no de perturbacion para las conciencias.

Yo me felicito de que representantes y gobierno hayan querido alejar este debate de los azares de la contienda personal. Y aunque alguien intentara dar á la discusion el carácter apasionado de política palpitante, yo protesto no discurrir sino en la region serena que corresponde á una alta cuestion de Estado—(*Muy bien, muy bien!*)

El honorable diputado por San Fernando ha pronunciado un estenso discurso para sostener la libertad é independencia de la Iglesia. Su aspiracion es legítima, y por lo mismo digna de toda aprobacion.

El Sr. Tocornal se detiene, sin embargo, y no acepta la completa libertad del Estado. Su Señoría refleja así, con bastante exactitud, las ideas del grupo conservador, la tendencia ultramontana en toda su pureza.

Por su parte, el honorable diputado por Chillan, no acepta la libertad de la Iglesia, ni tampoco la libertad del Estado.

Que el honorable Sr. Tocornal sostenga como conservador la libertad de la Iglesia en la sujecion del Estado, está en la lógica de las ideas, en las consecuencias naturales del sistema político que defiende. Pero que el Sr. Concha y Toro sostenga como católico la subsistencia del patronato, contra el cual protesta la Iglesia, y defienda como liberal la conservacion íntegra del artículo 5.º que privilegia un culto con exclusion de todos los demas, es crearse una situacion de católico-liberal que no aceptarian ni los católicos ni los liberales.—(*Muy bien, muy bien.*)

Conservadores y liberales protestan contra el órden de cosas existentes. Unos quieren la libertad de la Iglesia, y otros la libertad del Estado junto con la libertad de la Iglesia. Estos quieren toda la libertad; aquellos una parte; pero al fin todos quieren cierta independencia.

El honorable diputado por Chillan, se opone á toda libertad, á toda independencia, como católico y como liberal.

El curso de la discusion probará á nuestro honorable colega que, aun teniendo los mejores propósitos, se aleja con sus opiniones de la cuestion de principios, y se aleja mas todavía, de una solucion práctica que corresponda dignamente á nuestras difíciles relaciones de Iglesia y Estado.

Ha llegado un momento en que toda vacilacion es culpable, y en que el temor á la solucion será el mejor aliado de la tormenta. Evitar la cuestion de principios por miedo á sus consecuencias, y postergar la cuestion práctica por no alterar las instituciones que nos rijen, es condenarse á sufrir el diluvio fuera del arca. (*Muy bien.*)

Si hubiera de contestar al señor Tocornal esclusivamente, encontraria allanada la mitad de la tarea: su señoría quiere, como yo, la libertad é independencia de la Iglesia. Contestando tambien al señor Concha y Toro, tengo que llenarla por completo y que abrazarla en toda su amplitud.

Las relaciones de Iglesia y Estado, que tanto han preocupado á nuestros hombres de pluma y a nuestros hombres de gobierno, han llegado en arbitraje al fallo del lejislador, no ya como en 1865, para asegurar en el estatuto fundamental la tolerancia relijiosa consagrada por el hecho, sino para buscar, en opinion de la mayoría de la comision al menos, una solucion que corrija eficazmente, que aniquile para siempre las dificultades que diariamente surjen entre ambas potestades.

Cuestion es esta, que hoy preocupa al mundo civilizado. La Europa entera y la mayor parte de los estados americanos se ajitan como Chile. En el viejo como en el nuevo mundo, las corrientes de ideas son diversas, distintas las tendencias, segun son diversos los grupos sociales que les dan vida ó que les imprimen impulso.

Estas tendencias forman tres sistemas distintos: el de la intolerancia relijiosa, que defiende la minoría de la comision, el de la intolerancia civil, que proteje el honorable diputado por Chillan, y el que garanza la inviolabilidad de la conciencia humana, que sostiene la mayoría de la comision, ó sea el sistema de la igualdad del derecho comun en la libertad.

El sistema de la intolerancia relijiosa coloca á la Iglesia sobre el Estado. Depositaria de la verdad revelada, se desliga de la intervencion del Estado, exije de él amparo y proteccion, toda la suma del poder temporal que sea necesaria para llenar sus fines, y ademas la escusion completa de todos los cultos.

El sistema de la intolerancia civil atribuye al poder público toda la soberanía, lo encarga de intervenir en la direccion y gobierno de la Iglesia, y haciéndolo responsable de la paz y del órden público, lo coloca sobre la autoridad de la Iglesia, la cual queda así en manos del Estado y sometida á su autoridad.

[illegible]

La minoría de la Comision fija al sol de la reforma en su carrera, para que solo alumbre la mitad de la esfera en que está la Iglesia, dejando á oscuras la otra mitad en que está el Estado.

El honorable Diputado por Santiago no quiere luz para el Estado ni para la Iglesia: opta por las tinieblas generales para todos. (*Risas.*)

Mientras tanto, la mayoría de la comision no puede convenir en que haya parias del derecho, ni antípodas chilenos á quienes dejemos languidecer en las tristezas de una oscuridad sin término y por eso quiere para todos la luz de la igualdad, que vivifica la libre manifestacion del ciudadano ante Dios y el Estado. (*Muy bien! Muy bien!*)

La aceptacion del informe de la minoría de la comision, nos traeria una situacion verdaderamente escepcional. El Estado no tendria intervencion de ningun género en la Iglesia, ni siquiera en el nombramiento de los funcionarios eclesiásticos. El patronato caeria por tierra, el regalismo pasaria á la historia antigua, la potestad espiritual del catolicismo seria lo que es y deba ser, completamente libre, completamente independiente.

Y sin embargo, el Estado, con la subsistencia del art. 5.º, quedaria prestando amparo y proteccion á la Iglesia; mas aun, profesando y observando la religion católica; ó lo que es lo mismo, aceptando su decision sobre moral, sobre política, sobre las costumbres. Y como si todo esto no fuera bastante, el Estado escluiria inexorablemente los cultos diferentes.

Señores: esto es demasiado. No ha existido pueblo alguno sobre la tierra, ni existe actualmente, en donde se practique una intolerancia mas invasora. Que el Estado preste su auxilio, la sancion del privilegio ó de la fuerza, en cambio de la participacion que toma en el gobierno de la Iglesia, es un contraprincipio espúreo, muy antiguo, es cierto, pero en que al menos hay equilibrio de concesiones recíprocas, llámense estas la fundamental de los derechos de los ciudadanos en Austria, concordato en Francia, patronato en España ó en las repúblicas de orijen español.

Patrocinar la libertad absoluta de la Iglesia y la exclusion de los cultos no católicos sobre la destruccion del regalismo, es aglomerar combustible para que la solucion constitucional se realice en una hoguera. (*Muy bien.*)

Quizá no existen ya mas de dos ó tres repúblicas sud-americanas, entre las cuales se cuenta desgraciadamente Chile, que tengan estampado el dogma de la intolerancia religiosa sobre las tablas de la ley fundamental. No sé que haya, fuera de dos ó tres Estados, país civilizado que por el contrario no reconozca la libertad ó la tolerancia religiosa. ¿Se nos quiere confundir en el polvo que deja tras de sí el carro del progreso humano?

Roma misma, y no la Roma de Victor Manuel, sino la Roma de Gregorio XVI y de Pio IX, la Roma del Papa-rey, practicaba la tolerancia relijiosa. La iglesia no la condena, por la inversa, la practica la misma Iglesia. ¿Porqué la minoría de la comision y el honorable diputado por Chillan niega para nuestro Chile la tolerancia que el Santo Padre concedia como soberana temporal de sus estados? (*Muy bien.*)

La tolerancia existe de hecho, se dice, hay templos en esta capital y fuera de ella, en donde se adora á Dios de diversa manera que los católicos. Tambien existe la tolerancia legal, porque la ley interpretativa del art. 5.º sanciona la tolerancia de hecho. Luego la ley y el hecho existen, por mas que no exista en la Constitucion la libertad consagrada por el tiempo y los acontecimientos.

Precisamente en esta disconformidad entre el hecho y el derecho, entre la ley secundaria y la ley constitucional, fundo la necesidad de reformar el art. 5º. La Constitucion es clara, no da lugar á dudas, condena toda libertad y toda tolerancia. ¿Seria dañoso armonizar nuestra legislacion para que haya la sinceridad de que hoy carece? ¿Es indiferente torcer la letra constitucional para arrancarle interpretaciones que violentan su espíritu?

No comprendo el empeño que se pone para conservar en la Constitucion disposiciones que el lejislador ha relajado interpretando su espíritu. ¿Se quiere que la Constitucion sea rigorosamente intolerante en su letra aunque el hecho y leyes especiales prueben lo contrario?

Yo creo, señores, que la Constitucion debe ante todo ser verdadera, porque la Constitucion que no lo es, pierde en fuerza y en prestigio, provoca resistencias desde su nacimiento, y lleva en su seno el gérmen de una profunda enemistad entre la ley y el hecho. No creo que en homenaje á la libertad debemos engalanar con falso ropaje liberal la Constitucion de la república, como no creo que en homenaje á las ideas conservadoras debemos conservar preceptos de intolerancia en que nadie cree, que muchos resisten, y que todos miramos como una mentira, como un jiron falso de la Carta fundamental. (*Muy bien!*)

Vamos á otro órden de consideraciones.

Toda ley debe tener por fundamento la justicia, y la que sirve de base á la organizacion del Estado, con mayor razon que otra ley cualquiera. Ella es la fuente comun de las relaciones humanas y el fundamento de los derechos recíprocos de los pueblos y de los poderes constituidos.

Y bien, ¿qué es la justicia? A juicio de un filósofo cristiano, y santo además, la justicia es la voluntad constante de dar á cada uno lo que es debido. Todo hombre en este mundo tiene el derecho de adorar á Dios; luego á todo habitante de Chile se debe en justicia la suma de libertad necesaria para practicar este derecho imprescriptible.—(*Muy bien!*)

La Iglesia funda en la justicia su derecho de existencia, como en la conveniencia puede fundar su alianza con el Estado. Pero de que la Iglesia exista, y con la proteccion del Estado ¿se sigue que los cultos disidentes carecen de derecho para producirse? ¿La justicia principia y espira en la Iglesia para el lejislador? ¿No debe haber justicia sino para los católicos en el territorio de Chile?

La justicia, señores, no es la herencia de una institucion, de un grupo de hombres, de ciertas doctrinas, de una ó de muchas razas; es la herencia comun del linaje humano, y en Chile, el patrimonio comun de todos los chilenos. (*Bravos y aplausos en los bancos de...*

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Se recibirán cerradas en esta misma Secretaría hasta el Miércoles próximo 18 del corriente, á la una del dia, á cuya hora serán abiertas ante los licitadores para resolver sobre la aceptacion de la que resulte mas ventajosa.

No se tomarán en consideracion si las presentadas no alcanzan á tres por lo menos, ni se darán por recibidas las que no traigan acompañado la firma del proponente, la de un fiador que deberá ser persona de arraigo.

Montevideo, Noviembre 12 de 1874.
n13-6 — *José de la Hanty*, Secretario.

Edicto de Policía

Montevideo, Noviembre 10 de 1874.

El Gefe Político de la Capital con autorizacion superior dispone:

Art. 1.º Queda prohibido desde esta fecha incendiar bombas, cohetes y demas fuegos de artificio en las calles y plazas públicas, sin prévio permiso de la Gefatura.

2.º Los infractores de esta disposicion incurrirán en la multa de *veinticinco* pesos.

3.º Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento del presente edicto.
n11-15 — *E. Fonda.*

CAMPO NEUTRAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA DE ZARZUELA
DIRIJIDA POR LOS SRES. ALLÚ Y GALVAN
1.ª funcion de abono
El miércoles 18 de Noviembre

La linda zarzuela en 3 actos, titulada:

RELÁMPAGO

Por las Sras. Garcia, Quesada y los Sres. Costa y Carmona.
NOTA—Los trenes trabajarán despues de la funcion.

REAL COMPAÑIA ECUESTRE ITALIANA

Calle 18 de Julio, esquina Queguay
DIRIGIDA POR EL CABALLERO
DAVID GUILLAUME
HOY MIERCOLES 18
SUSPENSION
PARA MAÑANA
SE PREPARAN
Nuevos y sorprendentes trabajos

NOTA—El tren de la Union espera al fin de la funcion para adentro y fuera de la ciudad.
XXXVII

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Noviembre 17 de 1874

TELEGRAFO MARITIMO

REMATES

Ruano y Gomensoro
NAVAL

Del casco, aparejos y demás enseres del bergantin brasilero «Princesa» que se encuentra encallado en la playa de la Aguada—En la barraca Solis, calle del 25 de Agosto é Ituzaingó.

HOY miércoles 18, á las 2 en punto de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General del Brasil, por órden de su capitan Savino Teodoro dos Santos y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista—Los palos mayores, las járcias fija y corriente, velas, palos, cadenas, escotas, motones, calabrotes, fierros, botes y demás pertenencias de dicho buque.

A las cuatro de la tarde: el casco del bergantin brasilero «Princesa», de 181 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre, procedente de Rio Grande y que se encuentra encallado en la playa de la Aguada...

Parte comercial

GACETILLA

AVISOS Y ANUNCIOS

SECCION JUDICIAL

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS
POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA
XVIII—3ª

AGENCIA TELEGRÁFICA
HAVAS-REUTER

Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial y diario* de noticias comerciales provenientes de los países y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS-REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

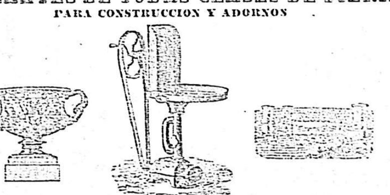
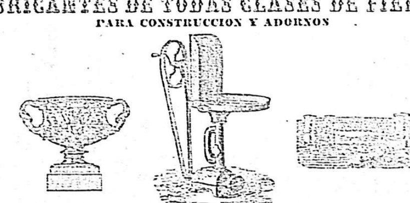
Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino.
XLV-d¼

CASA INTRODUCTORA
DE
RELOJES Y ALHAJAS
Y GRAN FÁBRICA DE JOYERIA
DE
J. CAUVIN
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449
MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el país.
Surtido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.
Se venden á todo el mundo y por cualquier cantidad.
La casa se abre á las 8 y se cierra á las 5 de la tarde.
Alhajas nuevas todos los quince dias.

MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO
XXXIV—d¼

ANDW. HANDYSIDE & C.O LIMITED
BRITANNIA IRON WORKS DERBY
32 — WALBROOK, LONDON — 32
FABRICANTES DE TODAS CLASES DE FIERROS
PARA CONSTRUCCION Y ADORNOS

Puentes de todas clases para caminos y ferro-carriles, *muelles, conservatorios, columnas, ventanas, balcones, escaleras, entrepaños, fuentes, lámparas, fraguas*; y muchas cosas de adorno á precios módicos.

Las fabricaciones de A. Handyside y C.ª Limited, son muy conocidas en todas partes del mundo, por su solidez y buen modelo, habiendo recibido los premios en las *exposiciones de Londres, Paris, Viena y Córdoba*.

Para mas informes y para ver el catálogo ilustrado, dirigirse á
o30-1mes. — **C. A. Jones**, Agente, calle Colon núm. 33.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p. % en acciones de la compañía por su valor escrito y 10 p. % en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al rededor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.

Montevideo, Noviembre 16 de 1874.
n17-1mes — *Por órden.*

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Abrirá sus trabajos el jueves 19 del corriente á las 8 de la noche, en Ten.·. económica. Se invita á sus verdaderos miembros, y á todos los Mass.·. regulares que les sea posible asistir á dicho acto.
n17-3 — Por mandato.—El Secr.·., *M. F.·.*

Pueblo de «La Paz»

El propietario, queriendo darle mas ensanche al Pueblo, ha fraccionado nuevas manzanas de las que se venden solares á uno, dos, tres y cinco reales la vara, y á elegir por mas precio.

Para tratar, calle Misiones 193, de una á dos de la tarde y en el mismo pueblo los dias de fiesta.

Corred pues, que los primeros á comprar son los primeros á ganar.
n11 15-3ª. pág. — *Ramon Alvarez.*

Tram-via del Reducto

Salidas de Montevideo para Paso de las Duranas y Paso Molino. Hora de la mañana 5 y 30 y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.

De Paso de Molino y Paso de las Duranas. Hora de la mañana 6 y 15 y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.

Cerrito y Larrañaga. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 40, y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.

Salidas para Montevideo, de Larrañaga y Cerrito. Hora de la mañana 6, 6 y 30, 7, 7 y 50, 8, 8 y 40 y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.

Camino de Suarez. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 50, y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.

De camino de Suarez. Hora de la mañana 6, 6 y 30 7, 7 y 30, 8, 8 y 50, y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.

Reducto—Montevideo. Hora de la mañana 4 y 55 5 y 25, 5 y 50, 6, 6 y 20, 6 y 50, y cada 10 minutos, hasta las 8 de la noche y despues 8 y 30, 9, y 9 y 30.

Montevideo—Reducto. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 30 y cada 10 minutos hasta las 8 y 30 de la noche y despues 9, 9 y 30, y 10 último.

TARIFA DE PASAGES

Desde el Fuerte de San José hasta la calle de Ibicuí	$ 0,06
Desde el Fuerte de San José hasta la Estacion del Reducto	» 0,10
Desde la Estacion del Reducto hasta el Hotel Oriental	» 0,06
Desde la Estacion del Reducto hasta el Paso del Molino	» 0,10

La zorra para encomiendas, bultos, etc., sale de la Estacion cada mañana á las 6 y 20 y del Fuerte de San José á las 7 y 30 para el Reducto, caminos de Larrañaga, Suarez y Millan hasta el Paso del Molino, regresando á las 10 y 15. Precios convencionales.
n11-15

El mejor tónico
PARA EL CABELLO
ES EL
ACEITE EGYPTIENNE

Está aromatizado con las mejores flores balsámicas de Egipto; conserva el cabello y saca la caspa.
Se vende en todas las perfumerías acreditadas.
Depósito en Montevideo, calle 25 de Mayo, 280.

SE HAN RECIBIDO
LOS ACREDITADOS
Pianos de Reitz
DE PARIS
Se venden garantidos por cuenta del fabricante.

TAMBIEN SE HA RECIBIDO
GRAN SURTIDO DE CAMISAS FINAS
PARA HOMBRE
A precios módicos.
280 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 280

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé
DIRECTAMENTE
Vapor paquete nacional
«ADELA»

Recibe carga á flete y pasajeros. Para informes, calle Zavala, núm. 116, ó á sus agentes marítimos, Juan Passano, Zavala, n. 7.
n18-4

COMPAÑIA DE N. A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL
PÓ
Comandante José M. Jardon.

Saldrá de este puerto el dia 27 de Noviembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils
Los Agentes *Luis Gnecco y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, n13-13

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico
GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ó otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL
SORATA Noviembre 11.
CORCOVADO Noviembre 25.
El «Sorata» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.
POTOSI Noviembre 4.
IBERIA Noviembre 19.
ILLIMANI Diciembre 2.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.
Dinero á flete á precio convencional.
Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.
Calle de Perez Castellanos, 38, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista.
XX

PARA LA CORUÑA
CORBETA ESPAÑOLA
FRANCISCA DE VILA
Capitan Sebastian F. H. Ferreira
Admite carga á flete y pasajeros; para tratar, ocurrir á los Sres. Busto hnos., Zavala, 37. o7-30

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, es la como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, no abona	4 p 8	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	6	»	»
Id. id. 6 id.	7	»	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5	»	»

Montevideo, Junio 1º de 1874.
F. S. Walden, Gerente.
I

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 102

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA .... 4 á 5 p 8 anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
3 á 6 meses .... 6 á 8 p 8 anual
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
15 dias de aviso .... 6 á 6 p 8 anual
DESCUENTOS
Letras á satisfaccion; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compra y da sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
II

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Londres, á 90 d/v., 50 ⅝ p. 8, y á 3 d/v. 49 ⅞ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 25 p. 8, y á 3 d/v., 4 15 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5,30 fr. p. 8, y á 3 d/v., 5,20 p. 8.

Cuentas corrientes, abona	4	p 8	anual.
Id. id. cobra	15	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6	»	id.
Id. id. id. 6 meses	7	»	id.

III — Montevideo, Setiembre 30 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1874

ACTIVO

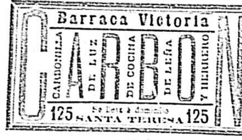
Caja—Existencia en efectivo	$ 1.697,643.97
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.57
Varios deudores	» 5.040,352.12
	$ 6.819,[illegible]

PASIVO

Capital integrado 3,000 acciones á 500 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,[illegible].87	$ 1.540,[illegible].87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 924,[illegible]
Emision en circulacion		» 1.587,[illegible]
Varios acreedores		» 2.667,[illegible].74
		$ 6.819,[illegible]

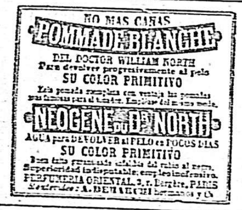
Montevideo, Octubre 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. C. Jaquotille.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
n5-1 mes — Velasco.—Alvarez.





XVII

Dentistas
DOCTOR MURIDGE Y C.
25 de Mayo, 239
(frente á la Confitería Oriental)
XIX



LIBRETAS
DE LAVADO
Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares,
se venden
EN ESTA IMPRENTA

COLCHONERIA
DE ATAHUALPA
FRENTE AL CAMINO DE MILAN
Se hacen toda clase de trabajos en dicho oficio y se componen elásticos de sillas, sillones, sofaes y se tapizan y ponen cielorasos. o24-1mes

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas, [illegible] muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ.
Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándose á domicilio.
SAL DE CADIZ
V

OJO - OJO
A TODOS INTERESA
A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapateria del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 231, entre las calles Cerro y Zabala.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Arteberry.
VI

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 — VII

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

COMPANIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »
XIV—2

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY Cª calle Rincon, 63. XV

EL DOCTOR
SERRATOSA
Ha trasladado su domicilio á la calle Rincon, 17 esquina á Zavala
CONSULTAS DE 12 á 2
GRATIS PARA LOS POBRES
27-1mes

Solares en venta
Se venden solares á precios sumamente módicos, en la antigua quinta propiedad del Sr. Hocquard situada en la Aguada, hoy novísima ciudad, distante una cuadra de la plaza General Flores.
TITULOS PERFECTOS
Para los precios y demás pormenores, acudir al escritorio de Ruperto Michaelsson, calle Zavala número 32, escritorio interior núm. 13, de 11 á 4 de la tarde, ó á la calle de Sierra núm. 19 A. o29 1mes

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO
Se vende en esta imprenta

TINTA
DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA
ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS
Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1º de Noviembre de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Porongos, por DURAZNO, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Paso del Rey, Yí, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para Tacuarembó, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para Rivera y Santa Ana, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Treinta y Tres, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 17, 23 y 25.
Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÍ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Santa Victoria, por ROCHA, los dias 1, 12, 20 y 28.
Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 27, 28 y 30.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:
Para Treinta y Tres, los dias 14, 21 y 27.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 24 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Fraile y Tapes, los dias 1, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomás Vidal, Gerente.

Dilijencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para la Florida de Juan Chazo la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para el Yí, Farruco, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la Rosita de la calle Rio Negro, núm. 12.
La América sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.
Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para el Sauce, los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para el Tala, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para el Rosario por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.
Para el Durazuito, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 8, 18 y 28.
Para Porongos, por el DURAZNO, todos los dias.
Para Mansebillagra, LA CRUZ, TALITA y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 1, 9, 18 y 26.
Para Polanco del Rio Negro, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 21, 25 y fin de mes.
Para Tacuarembó, por POLANCO DEL RIO NEGRO Y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
Para Artigas, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30.
VIII

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que desee que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr Presidente del Directorio, á fin de convenir en la condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario.
IX

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.
X

RECIBOS
DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
XI

CARBON DE BELLOC
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud. »

« Mademoiselle H. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de póllo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente. »

« El caballero de l'H., anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza. »

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues. »

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

LA ARMERIA DEL CAZADOR
ESTABLECIDA DESDE HACE DIEZ AÑOS
EN LA CALLE 25 DE MAYO N. 446

Acaba de trasladarse en frente á su antigua casa, núms. 445 y 447, donde sigue teniendo á la disposicion de su numerosa clientela y del público en general, un inmejorable surtido de armas de los sistemas mas perfeccionados; una inmensa variedad de artículos de caza, un surtido selecto de cuchillería de las mejores fábricas, una gran cantidad de cartuchos para armas de todos los sistemas, garantiendo como siempre la mayor equidad en sus precios.—Por mayor y menor.

445—CALLE 25 DE MAYO—447
o16-3meses—dia p. X

COALTAR SAPONINADO
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Esta excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, catarros, úlceras purulentas, ozena, crup, heridas de armas de fuego, efectos del [illegible], etc., etc.*
Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afirmar los dientes descarnados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco.— *Exíjase la firma del Inventor.*
Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.
Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cª V. GARAICOECHEA, en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cery, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 81 y 86.
Franchi y C.º, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicui, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE
THE SINGER MANUFACTURING C.º
CALLE CERRITO, NUM. 171
Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.
XXXII—d X

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875
Se hallan en venta en esta imprenta.



PERFECCION
DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA
SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demás introducidas al pais; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto como en las demas sucede, que tiene á más una pieza de seguridad que impide la rotura; igual objeto [illegible] al porte la lanzadera y demás piezas; á mas, [illegible] niendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero; hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre su solidez, por que serian muy estensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que se puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos; como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobrecosturas, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

A mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Godina.

Esta máquina perfeccionada; Singer, silenciosa, Weeller, Wilson, Grove, Boker, Howe, Planer, se venden despachadas y en depósito para reembarco, igualmente hilos, sedas, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demás útiles: se hará con los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser arreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombrereros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.
XXXI—d X

Tipos de imprenta
Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
A 5 REALES LA DOCENA
Y CADA UNO 1 REAL

Indice de las materias que contiene

FOLLETIN 83

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA
Premiada por la Academia Española en el certámen de 1868

—Pesonas: soy oficial de albañil; han dado en decir que es mi obligacion, y por eso mismo no me falta trabajo.
—Malo es eso.
—Se trata de la subsistencia de mi padre, de un infeliz que gime en el lecho del dolor.
—Sí; pero cuando eso redunda tan inmediatamente en perjuicio de la salud de usted...
—Se trata de mi padre, caballero: la idea de que mi padre pudiera carecer en su amargura de los cuidados y la asistencia necesaria, es para mí mas que muerte.
—Si usted abandonase ese trabajo...
—¿Podria acaso combatir el mal que me consume?
—Sí señor.
—¿Desterrarle por completo?
—Sí señor.
—Pues en la suposicion de que abandonar mi trabajo es imposible, yo le suplicaria á usted me dijese si mi vida es mas larga que la de mi padre.
—¡Oh! Eso sí.
—Luego mientras él viva no le ha de faltar el jornal y los consuelos de su hijo.
—Supongo que no; pero un año mas dedicado á ese penoso trabajo, quizá haga imposible lo que ahora seria sumamente fácil.

—Pues bien, caballero, cúmplase la voluntad de Dios; que nada le falte á mi padre; ese es el sagrado, el imprescindible deber que me impone mi conciencia.

—Es usted un hijo escelente, ejemplar; cuando uno ve tales acciones, perdona á la humanidad de todas sus faltas y estravíos.

Y al decir esto, echó mano al bolsillo; pero ocurriéndosele de pronto que aquel jóven de tan elevados pensamientos podria ofenderse si le ofrecia dinero, continuó:

—Voy, amigo mio, á casa del señor cura; allí dejaré escritos dos tratamientos, que aconsejaria á usted siguiesen usted y su buen padre; y como los medicamentos que prescribo pudieran ser costosos, en poder de dicho señor quedará una cantidad, de la cual se irá satisfaciendo su importe, á medida que se vayan necesitando. ¿Me haria usted el obsequio de recibir esta pequeña ofrenda en nombre de mi inútil amistad, con la cual le brindo á usted desde ahora?

El facultativo alargó una mano á Luis, que éste estrechó con muestras del mayor cariño.

—¡Oh! sí señor, lo acepto,—esclamó con los ojos arrasados en lágrimas.

Algun alivio hallarán ustedes con el uso de los medicamentos que les propino; me propongo solo hacer el mal ménos penoso, y alargar cuanto sea posible dos vidas, por las cuales me intereso de veras.

Luis agradeció el inmenso beneficio de aquel hombre bondadoso y se separó de él para comunicar á su padre las esperanzas que supuso le habia dado el facultativo.

—¿Luego hay esperanza para mí?—esclamó el enfermo, al oir los consuelos que le prodigaba su hijo.
—¿Pues no ha de haberla, padre mio?—contestó Luis, afectando la mayor alegría.
—¡Ay! ¡Si vieras, Luis, cuánto deseo verme bueno!... Y mas por tí, porque dejes de trabajar; porque yo sé, aunque todos me lo ocultan, que te hacen daño esas tareas á que no estás acostumbrado.
—¡Bah! ¡Qué cosas tiene usted, padre mio! Nunca he gozado de una salud mas completa, ni de una satisfaccion mas grande: proporcionar á usted una subsistencia, no tan desahogada como yo quisiera, pero que le pone á cubierto de la miseria.
—Y de morir, de morir. Bien lo sé, porque tengo un ángel por hijo, ¿qué seria de mí? Porque yo sé que tú no te violentas en lo que estás haciendo.
—¿Violentarme, padre mio? ¡Si usted supiera lo que pasa en mi corazon, la alegría que siento cuando al terminar la semana me entregan el jornal y le traigo á casa intacto, sin apartar mas que alguna que otra pieza de dos cobres que doy á algun pobre!.... Nadie mas dichoso que yo entonces. Con esto, digo apretando el dinero entre mis manos, con esto, no solo le proporciono cuanto necesita, sino que evito que le conduzcan á un hospital. Tiene ropa abundante para abrigarse en la cama, pago las cosas que traen de la botica, le compro cigarros.......
—No, eso no. Ya te lo he dicho, Luis, que de algun tiempo á esta parte he aborrecido el cigarro.
—¡Bah! ¡bah! Esos son pretestos; á mí no me la pega usted: usted tiene tanto gusto en fumar ahora como siempre, ó si se quiere mas, porque ahí se aburre en la cama cuando yo falto de casa.
—Sí, pero....
—No hay escape. Mire usted qué hermosos se los traigo á usted; me los han escogido en el estanco, como que sabian que eran para usted, porque nadie ignora que yo no fumo, ya lo sabe usted.
—Son los últimos que recibo, Luis. Con el dinero que gastas en eso se va guardando y te haces una chaqueta para los dias de fiesta; la que llevas no está decente.
—No, no la cambio á usted en eso, padre mio; yo me conformo á ir en mangas de camisa, primero que privar á usted de ese gusto, ahora que lo necesita mas que nunca.
—¡Dios mio! ¡qué hijo tengo!
—Yo sé que mi padre haria en caso igual otro tanto por su hijo.
—Sí, créelo, Luis. Pidamos á Dios que me saque de este pobre lecho y pueda volver al trabajo, para que tú estudies. ¡Gozaba yo tanto cuando oia decir á las gentes que tenia un hijo que iba á ser un sábio!..
—Confiemos, confiemos, padre mio.

Con estas ú otras semejantes pláticas daban de cuando en cuando tregua al dolor aquellos desgraciados.

Ocho meses despues vió Luis confirmados los vaticinios del doctor por lo que concernia á su padre, pues agravándose su mal, hubo necesidad de sacramentarle, y á los ocho dias exhaló el último aliento.

Renunciamos á pintar el profundo dolor que desgarró el alma del mejor de los hijos.

Cumplida la noble mision que le imponia el deber y el cariño, atendió Luis á su curacion, dejando el trabajo durante algunas semanas.

El descanso á que no estaba acostumbrado, y una vida arreglada, le hicieron un inmenso beneficio.

Despues, arrastrado por su profundo amor al estudio, se trasladó á Madrid, se matriculó en la Academia de San Fernando y comenzó su carrera de arquitecto.

Pero como carecia completamente de recursos para su manutencion, recurrió al servicio doméstico, con la condicion de que habian de concedérsele las horas necesarias para asistir á clase.

Algunos años despues alcanzó su soñado título de arquitecto, y seguidamente un nombre glorioso en las diferentes obras que se le encomendaron.

Pero las vigilias, los estudios y tantos afanes, dieron grandes proporciones al mal que minaba sordamente su existencia, y jóven todavía, murió á manos de una enfermedad adquirida por el mas noble y desinteresado de los sentimientos: el amor filial.

Dejó un diseño del panteon que habia de encerrar las cenizas de sus padres, y una respetable suma para el artista que lo ejecutase.

Habiendo llegado á noticia del rey su comportamiento, ordenó que su cuerpo se inhumase tambien y se condujese al lugar de su naturaleza, encerrándole en el mismo sarcófago que á sus padres.»

CAPITULO XXIX
MISTERIOS BAJO DE TIERRA

Durante la lectura de la breve historia escrita por el bondadoso sacerdote, estuvieron no poco mortificados los oyentes, supuesto que donde quiera que volvian los ojos y con cualquiera que tropezasen, hallaban abundante materia para recordar la conducta que habian observado con sus padres.

Vagos temores, funestos pensamientos les atormentaban, siguiéndoles á todas partes.

Llegaron á presumir que si huian á los bosques, el aire, hiriendo en los troncos de los árboles, modularia palabras que les echase en cara su negra y sin igual ingratitud con quien solo guardó para ellos las mas dulces y tiernas afecciones.

Convencidos de que buscar donde ganar un pobre sustento por aquellos contornos era cosa mas ó menos que imposible, determinaron regresar á Madrid despues de vagar algunos dias por despoblados, durmiendo la mayor parte de las noches á la intemperie.

En Madrid adoptaron otros nombres sobre los ya supuestos, y vivirian en otro estremo del barrio que habian habitado.

Hicieron, pues, su entrada por la puerta de San Bernardino en una apacible mañana del mes de Octubre.

Se estaba abriendo por entonces el alcantarillado en las calles inmediatas á dicha puerta, y habia un pozo abierto en el final de la de Leganitos.

Llamóles la atencion un grupo de gente que se reunió de pronto á la inmediacion del pozo; se acercaron, y vieron sacar á un peon, que por haberse sentido repentinamente indispuesto, habia pedido á grandes voces desde abajo que lo subiesen.

Llegado el hombre arriba, fué colocado sobre una estera, mientras se dispuso que vinieran por él con una camilla, que habia de trasladarle á su casa.

El sobrestante de la obra, despues que hubo despejado la gente, dijo á uno de los que daban vueltas á la cigüeña ó torno que sirve para subir y bajar los materiales, que no pudiendo parar la obra, seria preciso que se reemplazara el hombre que faltaba abajo con otro peon, que convendria buscar sin perder tiempo.

—¿Oyes? dijo Luisa en voz baja.—¿Qué mejor ocasion? Te metes ahí, pasas la mayor parte del dia fuera de la vista de todo el mundo, yo busco un tabaco por estos alrededores, ganas quince ó veinte jornales, entretanto te acaba de crecer la barba, que te desfigura, y despues Dios dirá.

Acaso la única virtud de Antonio consistia en que se sujetaba con gusto á los trabajos mas duros, por mantenerse y mantener á su mujer.

El corazon de aquel desventurado dejaba ver de vez en cuando algun rasgo generoso, como para comprobar que no era del todo perverso.

La proposicion, pues, no le disgustó, mayormente cuando hacia años que vivian bajo nombres supuestos, y nadie sabia ni se acordaba de los verdaderos.

—Mire usted,—dijo Antonio, dirigiéndose al sobrestante de la obra.
—¿Qué se ofrece?
—Hablaba usted de un peon, si mal no hemos oido.
—Es verdad.
—Si yo sirviese...
—Sirve cualquiera; porque se trata de colocarse abajo al pié de este pozo, y recibir el material y trasladarlo á los dos oficiales que hay á unos diez pasos de la boca. Conque al avío.

Antonio se despidió de su mujer, que dijo le esperaria en unas grandes piedras sillares que se veian en una plazuela inmediata, y se presentó delante del pozo, donde le ataron y bajaron con el torno.

—¡Eh!—le gritaron desde arriba, cuando hubo llegado abajo.
—¿Qué hay?—contestó Antonio.
—Si no has trabajado nunca en cosas de albañilería, ten cuenta de apartarte cuando oigas ¡fuera abajo! porque es la señal que vá sobre tí algun ladrillo ó una espuerta de ellos.
—Bueno, gracias,—respondió Antonio.

Y comenzó el trabajo por bajar cubos llenos de argamasa.

Llevaban un cuarto de hora en esta operacion, cuando le dijo desde adentro uno de los oficiales:
—¡Eh, tú, noesio! di que bajen ladrillo.
—¡Ladrillo!—repitió Antonio, encarándose con los de arriba.

Pero no le oyeron, por lo que saliendo el oficial, dió una gran voz, que en seguida fué contestada.

El que se habia acercado al pié del pozo se fijó un momento en Antonio, y esclamó á media voz:
—Bien venido sea á estas profundidades el señor don Antonio Carreras, muy señor mio y de mi mas profunda consideracion y respeto.

Ni una bomba que reventara á los piés de Antonio le causara mas espanto que oir de pronto en aquel sitio aquellas palabras.

Embargóle la lengua la sorpresa, dejóle sin movimiento el asombro, y quedó por algunos instantes como petrificado.

—¡Silencio! No estamos solos,—añadió el misterioso personaje.

En aquel momento bajó el ladrillo, y el oficial marchó á su puesto, adonde Antonio le llevó una pila en que habia diez ó doce.

Donde el hombre misterioso trabajaba habia menos luz que en la boca del pozo, y Antonio se limitó á dejar los ladrillos y marchar por otros, operacion que repitió dos ó tres veces sin que nadie le hablara.

Perdíase en conjeturas, no sabiendo si las palabras de aquel hombre habian sido dictadas por la ironía, ó eran sinceras; pero en uno ú otro caso, ¿de qué le conocia? ¿cómo sabia su verdadero nombre, y cómo hablaba en lenguaje impropio de la clase á que pertenecia?

Se habia fijado en sus facciones, y no recordaba haberlas visto en los dias de su vida.

Habia escuchado el metal de su voz, y estaba pronto á jurar que aquella era la primera vez que vibraba en su oido.

Si en vez de estar en aquel sitio, la aparicion de aquel hombre hubiera tenido lugar arriba, al aire libre, Antonio no hubiese titubeado en el partido que su miedo le aconsejara tomar, que era huir á ponerse en salvo.

[illegible]

—¡Los do[illegible]

Luisa, que [illegible] do, y notó al [illegible] le heló la sa[illegible] que su marid[illegible] en las entrañ[illegible]
—¿Qué hay[illegible]
—No sé, [illegible] mismo tono.
—¿Quién t[illegible]
—¡Cuidado q[illegible] un susto que [illegible]
—Mira á u[illegible] ese que se pre[illegible]
—En mi vi[illegible]
—Ni yo tam[illegible] mado Antonio [illegible]
—¡Ese! ¡Hu[illegible]
—No, aguard[illegible] pero he creido [illegible] yásemos nos d[illegible]
El hombre [illegible] que habia sub[illegible] hácia el sitio [illegible]
Ambos estu[illegible] bien que esper[illegible] cia les aterrab[illegible]
Pero el dese[illegible] apretó el paso [illegible] demostracion [illegible]